

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-6343 *Oferta de Empleo Público de 2021. Expediente 2021/4502.*

Habiéndose aprobado definitivamente el presupuesto general y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Piélagos para el ejercicio 2021, publicado en el BOC de fecha 28/04/2021.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación con los representantes sindicales, de acuerdo con el art. 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 70.2 del TR del EBEP 5/2015, y las disposiciones contenidas en el art. 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, DISPONE:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Piélagos para 2021, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo C- Subgrupo C1. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. Número de plazas: 1. Oposición libre.

SEGUNDO.- Incorporar la plaza de policía de la oferta de 2021 acumulando una cuarta plaza al proceso selectivo de provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local mediante oposición libre, de acuerdo con las bases y objeto de la convocatoria del proceso publicado en el BOC nº 25 de fecha 08/02/2021.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 8 de julio de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/6343